

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

00425 ✓

DECRETO N° _____
RENUNCIA VOLUNTARIA
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 30 ABR. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Decreto Sección Segunda N° 0419 de fecha 07 de Junio de 2014, mediante el cual don **NICOLAS ANDRES ALVAREZ CASTILLO**, se nombro como Titular en el cargo de Odontólogo en el Centro de Salud Santa Anselma, a contar de fecha 01 de Abril de 2014.-

2.- El Memorando N° 1.101 de fecha 15 de Abril de 2014, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Memorando N° 196 de fecha 10 de Abril del 2014, en el cual envía la solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por el funcionario dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 01 de Mayo de 2014, **al cargo de 44 horas Titular**, que actualmente ocupa en Salud, en la Municipalidad de La Cisterna, la Jefatura del Departamento de Salud, no ve inconveniente en realizar el trámite de renuncia, además la solicitud de renuncia cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria presentada por el funcionario del Sector Salud que a continuación se individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE	: NICOLAS ANDRES ALVAREZ CASTILLO.-
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Odontólogo.-
JORNADA	: 44 horas
DEPENDIENTE	: Centro de Salud Santa Anselma-
RENUNCIA A CONTAR DE:	01.05.2014.-
ARTICULO	: 48, letra a)
LEY N°19.378	: "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
OBSERVACION	: No se encuentra sometido a sumario administrativo, No tiene Cargos pecuniarios pendientes.
ITEM	: Presupuesto de salud

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho Archívese.

Fdo., **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.-

SRP.POF.BVV.Pcm.-

DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Remuneraciones (2)
- 7.- Of. Partes

